essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

10:06 GERENCIA 31-05-2021 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de mayo de 2021

ACTA Nº 1449/21

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE SAN SWITCH" – ID. N° 390.739»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/135/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L. y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 20 de mayo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE SAN SWITCH" – ID. N° 390.739, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, por Comunicación Interna DTDI N° 044/2021, de fecha 15 de abril de 2021, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE SAN SWITCH".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, vía Comunicación Interna UOC/CP/553/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, solicitó a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así se requiera, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE SAN SWITCH" – ID. N° 390.739, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 59, de fecha 18 de mayo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 Fax (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap sa

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario de Directorio
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 25 de mayo de 2021

ACTA Nº 1449/21

Resolución N° 5

Que la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna AJ N° 624, de fecha 20 de mayo de 2021, no encontró objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con respecto al llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE SAN SWITCH" – ID. N° 390.739.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. R. Julio Ruiz Chaves
Secretario General
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay